Medellín, 19 de febrero de 2025

Señores
RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS
Medellín – Antioquia

Asunto: Invitación a celebrar contrato de aporte – componente alimentario y nutricional, zona No. **1994**

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en virtud de lo establecido en el **artículo 36 del Manual de Contratación vigente**, la Dirección Regional Antioquia en el marco del memorando orientador Nro. 202516000000015233 del 13 de febrero de 2025, se permite realizar invitación cerrada a manifestar interés, para "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".

Para su conocimiento y posible toma de decisión, cito a continuación elementos esenciales del contrato de aporte que se pretende suscribir:

ZONA	Nombre Centro Zonal UDS	Nombre Servicio	Número UDS	Cupos UDS	Valor componente alimentario
1994	CZ URABA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	2	195	$ 240.268.080
1994	CZ URABA	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	9	448	$ 646.492.672

NOTA 1: El valor correspondiente a los cupos y unidades de servicio asignados a esta zona, será calculado a través de la matriz financiera aprobada por la Dirección de Primera Infancia, y en ese sentido, podría presentar alguna modificación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato de aporte será hasta el **30 de septiembre de 2025,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín del Departamento de Antioquia.

La aceptación de la invitación se debe presentar hasta el **20 de febrero de 2025 – hora: 2:00 pm** a la siguiente dirección de correo electrónico del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición contratacionciclosan@icbf.gov.co.

ESTUDIOS PREVIOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: Deberán ser consultadas en los documentos que se anexan.

CRONOGRAMA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL: El tiempo estimado para realizar el proceso de evaluaciones es el siguiente:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación de la invitación	**19 de febrero de 2025**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la invitación	**20 de febrero de 2025. Hora: 10:00 am**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co

Respuesta a observaciones a la invitación definitiva	**20 de febrero de 2025. Hora: 12:00 del mediodía.**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co
Plazo final para la aceptación a la invitación.	**20 de febrero de 2025 hora: 2:00 pm.**	Correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co

Atendiendo a lo descrito en el memorando 20251600000015233 del 13 de febrero de 2025, los requisitos mínimos (jurídicos, financieros y técnicos), resultan de la evaluación realizada para la selección de los contratistas en cada una de las zonas definidas en la convocatoria pública 004 de 2024. En atención a que el comité evaluador de la Dirección de Primera Infancia adelantó la verificación de los de los requisitos mínimos establecidos para la operación de los servicios de atención a la primera infancia los cuales incluyeron el componente de alimentación y nutrición. En ese sentido, no es necesario que se allegue ningún documento adicional a la aceptación de esta invitación.

Es importante resaltar que ni la invitación, ni la presentación de la documentación, genera obligación alguna para el ICBF de suscribir contrato, toda vez, que esta deberá ser evaluada de acuerdo con los requisitos descritos.

Atentamente,

EDGAR QUEVEDO MORENO

Director (E) Regional Antioquia

	NOMBRE - CARGO	**FIRMA**
Proyectó	Maria Alejandra Vargas Tavera – Abogada, Contratista - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Aprobó	Catalina García Robledo – Coordinadora - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Revisión - Dirección	Laura Ines Gómez– Profesional Especializado– Dirección Regional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Se anexa:

ANEXO NO 1. ESTUDIOS PREVIOS PRELIMINARES

ANEXO NO 2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

ANEXO NO 3. MEMORANDO ORIENTADOR